



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216346961

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 20 de 2021

Señor(a)

PEREZ

William Weimar Perez Noguera
Calle 130 B 86 A 08 Suba Rincon
CP: 111121

Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
1 2	1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado	1 2 No Contactado
1 2	1 2 Cerrado	1 2 No Contactado	1 2 Apartado Clausurado
1 2	1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
1 2	1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1:	20/08/2021	Fecha 2:	20/08/2021
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	caso de y pr m Gns Presu Verda		

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121317512

Respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, nos permitimos dar respuesta en el marco de las competencias de la Subdirección de Contravenciones bajo las siguientes precisiones:

De manera atenta me permito informarle, para olicitar nueva fecha y hora para la impugnación de la orden de comparendo No. 11001000000027641778, del 30 de septiembre de 2020.

Debe realizarlo a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y/o el link: <https://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/loginciudadano/loginciudadano#no-back-button> se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, allí recibirán en su correo electrónico el mensaje con la fecha y hora en la que serán atendidos para el trámite solicitado.

Igualmente, le informo que la impugnación y la diligencia a la que se citará, se adelantará de forma virtual o presencial y es allí el espacio procesal establecido en la ley para que solicite y/o aporte las pruebas que considere pertinentes, igualmente para que exponga ante la Autoridad de Tránsito los argumentos por medio de los cuales solicita la exoneración de la orden de comparendo, motivo por el cual, esta Autoridad de Tránsito, no se pronunciara respecto de las demás solicitudes efectuadas en su escrito, por no ser este el mecanismo procesal establecido en la ley para desvirtuar la orden de comparendo impuesta.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nombre Razon Social: WUJIAN WEIMAR PEREZ NOGUERA
Dirección: Calle 130 B 86 A 08 Suba Rincon
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111121075
Fecha admisión: 20/08/2021 22:14:14
Codigo postal: 111611000
Envío: RA30294540C0

Ministerio de Transporte - Calle 130 # 37 - 35 - Bogotá D.C. - Servicio al Ciudadano - 111 410 - serviciocliente.mvtr.gov.co

72



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216346961

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Cordialmente,

Jaidy Esperanza Torres Rodríguez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 20-08-2021 05:02 PM

Elaboró: Maria Paola Cuevas Rodríguez-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214216346961

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027641778

Fecha de imposición 30 de septiembre de 2020



11001000000027641778

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) WILLIAM PEREZ

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa GEX70F fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

CÓDIGO INFRACCIÓN		DESCRIPCIÓN	
C29		CONducir un vehículo a VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.	
Fecha Hora			
30/09/2020 07:23:57 AM			
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad			
AV - CALLE 60 - CR - 102 (EJO) - ENGATIVA			
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 106 CNF VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 06 KM/H VELOCIDAD REGISTRADA: 71 KM/H			
NOMBRE DEL INFRACCIONADO			
Nombre		Tipo y No. identificación	
WILLIAM WEIMAR PEREZ		C.C. 10317184	
Dirección		Placa	
CL 128 A NO. 84 A - 28 CB		BOGOTÁ	
Correo electrónico:		GEX70F	
Nombre del locatario		Tipo y No. identificación	
Dirección:			
Correo electrónico:			

En su calidad de propietario del vehículo con el cual se cometió la infracción debe comparecer dentro de los 11 días siguientes, con el objeto de impugnar el comparendo y personalmente presentar sus descargos en audiencia pública, ante la autoridad de tránsito correspondiente. (NO se recibe comunicado escrito o derecho de petición) en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 138 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 018 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002 y con arreglo a lo dispuesto en la sentencia C- 036 de 2020.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216346961

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

11001000000027641778

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

09/30/2020 07:23:57

C.29

GEX70F

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

PAHOLA BARRAGAN MUÑOZ

FOTO DETECCIÓN

Cámaras Salvavidas

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

10317184

WILLIAM WEIMAR PEREZ NOGUERA

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-10-5 18:35:20.0

(3) Registro devolución, Causal: NO RESIDE



2020-10-23 9:6:5.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
156 DEL 2020-10-16 NOTIFICADO 23/10/2020



2020-10-23 9:38:12.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2020-10-23 9:38:13.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216346961

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 20 de 2021

Señor(a)
PEREZ

William Weimar Perez Noguera
Calle 130 B 86 A 08 Suba Rincon
CP: 111121

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121317512

Respetado(a) señor(a):

En atención al radicado de la referencia, nos permitimos dar respuesta en el marco de las competencias de la Subdirección de Contravenciones bajo las siguientes precisiones:

De manera atenta me permito informarle, para solicitar nueva fecha y hora para la impugnación de la orden de comparendo No. **11001000000027641778**, del 30 de septiembre de 2020.

Debe realizarlo a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y/o el link: <https://ciudadano.movilidadbogota.gov.co/loginciudadano/loginciudadano#no-back-button> se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, allí recibirán en su correo electrónico el mensaje con la **fecha y hora** en la que serán atendidos para el trámite solicitado.

Igualmente, le informo que la impugnación y la diligencia a la que se citará, se adelantará de forma virtual o presencial y es allí el espacio procesal establecido en la ley para que solicite y/o aporte las pruebas que considere pertinentes, igualmente para que exponga ante la Autoridad de Tránsito los argumentos por medio de los cuales solicita la exoneración de la orden de comparendo, motivo por el cual, esta Autoridad de Tránsito, no se pronunciara respecto de las demás solicitudes efectuadas en su escrito, por no ser este el mecanismo procesal establecido en la ley para desvirtuar la orden de comparendo impuesta.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JlvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216346961

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Cordialmente,

Jaidy Esperanza Torres Rodríguez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 20-08-2021 05:02 PM

Elaboró: María Paola Cuevas Rodríguez-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214216346961

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 1100100000027641778

Fecha de Imposición 30 de septiembre de 2020



1100100000027641778

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) WILLIAM PEREZ

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa GEX70F fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

CÓDIGO INFRACCIÓN		DESCRIPCIÓN	
C29		CONDUCIR UN VEHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA.	
Fecha Hora		30/09/2020 07:23:57 AM	
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad			
AV - CALLE 80 - CR - 103 (EJO) - ENIGATIVA			
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 108 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 60 KM/H VELOCIDAD REGISTRADA: 71 KM/H			
Nombre		Tipo y No. Identificación	
WILLIAM WEIMAR PEREZ		C.C. 10317184	
Dirección		BOGOTÁ	
Código electrónico		GEX70F	
Nombre del locatario		Tipo y No. Identificación	
Dirección:			
Código electrónico:			

En su calidad de propietario del vehículo con el cual se cometió la infracción debe comparecer dentro de los 11 días siguientes, con el objeto de impugnar el comparendo y personalmente presentar sus descargos en audiencia pública, ante la autoridad de tránsito correspondiente. (NO se recibe comunicación escrita o derecho de petición) en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-38, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 138 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 789 de 2002 y con arreglo a lo dispuesto en la sentencia C-038 de 2020.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216346961

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

11001000000027641778

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

09/30/2020 07:23:57

C.29

GEX70F

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

PAHOLA BARRAGAN MUÑOZ

FOTO DETECCIÓN

Cámaras Salvavidas

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

10317184

WILLIAM WEIMAR PEREZ NOGUERA

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2020-10-5 18:35:20.0

(3) Registro devolución, Causal: NO RESIDE



2020-10-23 9:6:5.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
156 DEL 2020-10-16 NOTIFICADO 23/10/2020



2020-10-23 9:38:12.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

2020-10-23 9:38:13.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4870

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 6121317512
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 6121317512 AGOSTO 20 DE 2021
FIRMADO POR:	JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **06 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 -- 35, Segundo Piso -- Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121317512**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **06 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **10 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: **MAURICIO TARAZONA GARCIA.**



